

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y CALIDAD I+D+I, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**Expediente nº: 2019/001**

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Se requerirá la prestación de servicios de documentación, comunicación y calidad I+D+i, con presencia física de un consultor en las dependencias de la fundación.

**2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

El servicio se prestará de forma continuada, durante toda la duración del Contrato y con la regularidad que demanden las necesidades de la FIBHG, siempre dentro de los límites, horarios, funcionales o de otra índole, fijados en este documento y, subsiguientemente, en el contrato.

**2.1 FUNCIONES:** concretamente, el servicio incluirá:

- **Apoyo a la Investigación:** Difusión de la información a los investigadores, comunicación de convocatorias y ayudas financieras públicas y privadas, colaboración en el tratamiento de la información obtenida en la Investigación para su publicación en medios científicos y divulgativos, vigilancia tecnológica del entorno competitivo de la FIBHUG, detección de posibles colaboradores para la elaboración de proyectos de investigación y evaluación científica mediante estudios bibliométricos.
- **Realización de la Memoria Científica:** Recopilación de la documentación en las fuentes pertinentes; Tratamiento de los datos en el módulo de Producción Científica de la aplicación Fund@net; Análisis de datos-evaluación científica; Redacción de la memoria y difusión en diferentes canales de la misma.
- **Comunicación y Divulgación:** Elaboración del Plan de comunicación corporativo; Reportes periódicos; Gestión de contenidos en web institucional; Divulgación en medios
- **Calidad:** Gestión de la calidad, reportando directamente a Dirección sobre: planificación, diseño de los procesos o servicios, planes de inspección y control, auditorias, control estadístico de los procesos, archivo de la documentación del sistema, y distribución, control y difusión de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

**2.2 EQUIPAMIENTO NECESARIO.**

- Licencia Fundanet (módulo de Producción Científica).
- Licencia Gestión página web.
- Licencia Office.
- Licencia Aplicación Maquetación digital.
- Ordenador portátil con las siguientes características técnicas:
  - Intel core i5-8550U a 3,4Ghz
  - 8GB RAM DDR4
  - 256GB SSD

### 2.3 ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se requerirá la adscripción a la ejecución del contrato de UN CONSULTOR, que prestará los correspondientes servicios con presencia física en las dependencias de la fundación.

Esta persona deberá cumplir los requisitos siguientes:

**A. Título superior: grado superior, diplomatura, licenciatura o equivalente.**

**B. Experiencia:** amplia experiencia acreditada en los ámbitos siguientes:

- Experiencia en gestión de documentación científica: mínimo 4 años
- Experiencia en gestión de contenidos web: mínimo 3 años
- Experiencia en gestión de social media: mínimo 2 años
- Experiencia en área de gestión de Calidad: mínimo 1 año

**C. Conocimientos técnicos:**

- Uso del módulo de Producción Científica de la aplicación para Fundaciones FUnd@net.
- Usuario avanzado/experto paquete Office 365 (Word, Excell, Power Point...)
- Usuario avanzado/experto, paquete Adobe CS (DreamWeaver, Photoshop, InDesign, Adobe Acrobat Prof...)
- Usuario avanzado/experto gestores documentales.
- Usuario avanzado/experto WordPress
- Amplio conocimiento de gestores de referencias bibliográficas
- Conocimiento de la herramienta de gestión de contenidos web de la Comunidad de Madrid
- Conocimiento norma UNE 166002:2014
- Búsquedas expertas en bases de datos especializadas (PubMed, WoS, Embase.com, Google Scholar etc)
- Experto en RRSS generales y profesionales (LinkedIn, Twitter, ResearchGate, Academia.edu, etc.)

**D. Otros conocimientos y habilidades**

- Capacidad de comunicación
- Buena redacción

- Gran capacidad de organización
- Proactividad

**E. Idiomas**

- Uso fluido del inglés tanto oral como escrito.
- Se valorarán conocimientos de un segundo idioma.

**4. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El Contrato entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y tendrá una duración de UN (1) año, contado de fecha a fecha, sin perjuicio de las posibles prórrogas, en su caso.

Los servicios sucesivos serán requeridos por Fundación, conforme a las necesidades que vayan surgiendo, dentro de los límites temporales del contrato.

Posibles prórrogas: se prevé un máximo de UNA (1) prórroga, por plazo de UN (1) año, con las especificidades previstas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas.

**5. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	38.000,00.-€
POSIBLES PRÓRROGAS: MÁXIMO 1 AÑO	38.000,00.-€
TOTAL	76.000,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	38.000,00.-€
IVA (21%)	7.980,00.-€
TOTAL	43.980,00.-€



**Pago:** íntegro por la Fundación, con cargo a sus fondos propios.

**Forma de pago:** los pagos se verificarán mensualmente, contra factura entre los días 25 y 28 de cada mes. La efectividad del pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada a tal efecto por el contratista, en el plazo de TREINTA (30) días a contar desde la recepción a conformidad de la factura correspondiente.

En Getafe, a 4 de marzo de 2019

 **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario de Getafe**

Fdo.: D. Miguel Ángel Andrés Molinero  
Presidente del Patronato de la FIBHUG